



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 12 de octubre de 2017
P.I.E. N° 908/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Dirección General de Migración, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, qué cantidad de ciudadanos extranjeros han solicitado permiso de residencia en nuestro país durante los últimos 10 años y cuál es su procedencia, así como los fundamentos de sus solicitudes de residencia en Bolivia de manera detallada.--- **2.** Informe, cuál es la ocupación laboral de cada uno de estos ciudadanos extranjeros en nuestro país y el nombre de las empresas donde trabajan.--- **3.** Informe, cuántos ciudadanos extranjeros han adquirido la nacionalidad boliviana, en los últimos 10 años. Adjunte la relación nominal de cada uno, destacando el origen de su nacionalidad.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CEG

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES			COMITE DE POLITICAS FINANCIERA, MONETARIA TRIBUTARIA Y SEGUROS	
RECIBIDO				
DIA 19	MES 12	ANO 17	HORA 15:40	
No. CORRELATIVO			FIRMA <i>D</i>	
No. EJEMPLARES 1	No. FOJAS 12			

Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro



La Paz, 10 de noviembre de 2017
CITE: M.G.-DESP. N°2212/2017

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-



Excmo. Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido según PIE N°908/2017-2018 recepcionado en fecha 19 de octubre de 2017, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. el Cite: S.MG.DIGEMIG No. 0793/2017 de la Directora General de Migración a.i adjunto el Informe D.G.M/D.R.S./639/2017 del Departamento de Registro y Sistemas y antecedentes, que atienden la petición formulada; por lo que solicito muy respetuosamente, su remisión a la Cámara de Diputados. — *Senado*

Con este particular motivo, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi más distinguida consideración.

[Handwritten signature]



Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CRB/FSR/ABP/EPU
CC/Archiv.
HR N°70167
FOLIO 10